

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	I-2018-51929
Fecha	17-Ago-2018
No. Referencia	

Bogotá, 17 de agosto de 2018

Señor Rector (e):

**JOSE ORLANDO MONTERO JIMENEZ**  
Colegio **CAMPESTRE MONTEVERDE I.E.D.**  
KR 5 C ESTE # 98 A - 55  
Tel. 6320241  
La Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno no recibió respuesta al informe preliminar de auditoría, enviado mediante radicado I-2018-44790 de julio 18 de 2018, en donde se hicieron pronunciamientos sobre el resultado de la evaluación al Fondo de Servicios Educativos de la institución que usted dirige.

En vista de lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular las acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la situación observada por la Oficina de Control Interno. El respectivo plan de mejoramiento debe enviarse en físico y al correo electrónico **fmolina@educacionbogota.gov.co** en el término de (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, ustedes como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,



OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO  
Jefe de la Oficina de Control Interno  
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Elaboro: Federico Molina Ortiz   
Se anexan 4 folios



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

### AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CAMPESTRE MONTEVERDE I.E.D

Fecha Elaboración: 17 de agosto  
de 2018

Página: 1 de 7

Nº de Auditoria	13	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	05/06/2018		
Fecha de Cierre	15/06/2018		
Auditor	Federico Leopoldo Molina Ortiz		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales.</li><li>2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.</li><li>3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir sean materializados los riesgos.</li><li>4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.</li><li>5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.</li></ol>		
Alcance	La evaluación comprenderá la vigencia 2017 hasta la fecha de auditoria.		

#### METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se aplicará la siguiente metodología de trabajo:

- Planeación de la Auditoria: Autodiagnóstico con línea estratégica.
- Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
- Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
- Revisión de mapa de riesgos de la institución.
- Verificar estado PQRS.
- Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

#### CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal).
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

### AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CAMPESTRE MONTEVERDE I.E.D

Fecha Elaboración: 17 de agosto  
de 2018

Página: 2 de 7

- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017, reglamentación Comité de Gestión del Riesgo – CGR
- Memorando No. DF-5400-003-2016, parámetros rendición de cuentas FSE
- Resolución 280 de 2010, Presupuestos Participativos
- Memorando No. DF-5400-009-2017, Lineamientos de programación presupuestal vigencia 2018

#### EVALUACION DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión. A continuación, se describen los resultados obtenidos, de acuerdo a la información suministrada de diversas fuentes de la Institución Educativa.

#### 1. AMBIENTE DE CONTROL

La evaluación a este proceso se realizó sobre la ejecución presupuestal desarrollada durante las vigencias 2017 y 2018 a la fecha, se revisó la existencia de documentos soportes, cumplimiento de la normatividad vigente y acatamiento a las directrices dadas por el nivel central.

##### Fortalezas

El rector de la institución y el auxiliar financiero presentaron el proyecto de ejecución presupuestal, el flujo de caja y el plan de compras para las vigencias 2017 y 2018, los cuales fueron aprobados por los Consejos Directivos de cada vigencia, lo cual indica que la institución presenta los instrumentos de planeación para el manejo de estos recursos.

Se realizaron y se presentaron a la SED los informes en los términos y fechas establecidas, cumpliendo con lo estipulado por SED.

El Consejo Directivo de la institución cuenta con un reglamento interno para el manejo de los recursos del Fondo de Servicio Educativo, en donde se definen los procedimientos para el manejo de las cuantías inferiores a 20 S.M.M.L.V, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

### AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CAMPESTRE MONTEVERDE I.E.D

Fecha Elaboración: 17 de agosto  
de 2018

Página: 3 de 7

#### Observaciones

##### 1.1.1 Debilidades financieras y contables:

- En la revisión de todos los comprobantes de egreso de las vigencias 2017 y 2018 en las cuales se evidenciaron compras de elementos no se observó que se adjuntaran las entradas de almacén a los comprobantes de egreso, al momento de efectuar el pago a contratistas, como se manifestó en acta de cierre de auditoria del 14 06 de 2018.
- No se elabora el recibido a satisfacción para todas las compras.
- No se encontraron soportes de aportes a Seguridad Social en 11 de 26 comprobantes de egreso examinados lo que da en porcentaje el 42%.
- No se encontró el RIT en 12 de 26 comprobantes de egreso examinados en porcentaje el 46%.
- Así mismo no se encontraron todos los soportes de antecedentes de Procuraduría, Contraloría, Personería y de Policía, adjuntos a los comprobantes de egreso.

##### 1.1.2 Debilidades Contractuales:

En la revisión del cumplimiento de la Guía Financiera para los Fondos de Servicios Educativos y Manual de Contratación de 0 a 20 smmlv y otras disposiciones consagradas en la Ley, se observa que la Institución no cumple a cabalidad con lo siguiente:

- Estudios previos sin firmar, de una muestra de 33 egresos seleccionados, 5 se encontraron sin firmar.
- No se evidenció que se elaboraran estudios de mercado. De una muestra de 33 egresos seleccionados, no se observó que se adjuntaran estudios de mercado.

##### 1.1.3 Debilidades en los aspectos Administrativos:

se evidenció en la muestra seleccionada de comprobantes de egreso que no se encontraron archivados correctamente todos los documentos que soportan la ejecución de los recursos asignados a la IED para las vigencias 2017 2018 a la fecha, se considera que existen fallas en los controles al proceso de ejecución de egresos así:

En el proceso de inventarios se observó que no se cuenta con un kardex por elemento donde se evidencien las entradas y salidas de almacén, por lo cual no se encuentra actualizado. Esto genera un incumplimiento con lo normado en la Resolución 001 de 2001 adoptada por la Secretaria de Educación mediante Resolución 8287 de 2001, en el numeral 2.5 de la Guía Financiera en su ítem e y f, por lo que se recomienda que se actualice el kardex.

Se maneja un inventario general por dependencias en Excel, existen hojas de control por cada dependencia, pero no se incluyen todos los elementos tal como se observó en la toma física aleatoria realizada

No se evidenció la creación, y el funcionamiento del grupo de supervisión del contrato de tienda escolar, observándose desconocimiento, a lo establecido en el Art. 10° de la Resolución 234, su cumplimiento conlleva control y seguimiento a la oferta de alimentos y a las condiciones higiénico-sanitarias, se recomienda que para la vigencia 2018 además de constituirlo se le indique las funciones



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

### AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CAMPESTRE MONTEVERDE I.E.D

**Fecha Elaboración:** 17 de agosto  
de 2018

**Página:** 4 de 7

que debe cumplir para el buen funcionamiento de la tienda escolar y así mismo efectuar reuniones periódicas, incluir en el plan de mejoramiento.

Así mismo, no se evidenció la creación y el funcionamiento del comité de mantenimiento no se evidencio asimismo que se reuniera en toda la vigencia, favor incluir en el plan de mejoramiento.

Se observó que la institucion no lleva control de las PQRS, por tanto, se recomienda que mientras no esté implementado totalmente el aplicativo SIGA, se tenga un control aparte.

Se observó que las actas del consejo directivo no se encuentran foliadas ni numeradas, ni se adjuntan los soportes, lo cual genera riesgo de pérdida de la información, es recomendable que la institucion empiece a archivar de acuerdo a las normas archivísticas, así mismo se debe solicitar capacitación.

## 2. GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONALES

### 2.1 Debilidades

- La institución educativa no ha realizado la actualización de la matriz de riesgos para el año 2018.
- así mismo no se ha elaborado la matriz DOFA para esta vigencia.
- En cuanto al análisis de los controles que mitiguen los riesgos en la matriz de la vigencia 2017, no se ha realizado su seguimiento.
- La institucion no ha constituido el Comité de Gestión del Riesgo CGR, tal como lo establece la Resolución 430 de 2017

## 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

### 3.1 Presupuesto y Tesorería

Se observó que los presupuestos de ingresos y gastos para las vigencias 2017 y 2018 fueron aprobados correctamente antes del inicio de la vigencia fiscal por el Consejo Directivo, lo cual garantizo que la institucion contara con los recursos para la ejecución de su proyecto educativo.

### 3.2 Proceso contable

La información contable es confiable y veraz, lo que asegura que el manejo de los recursos de la institución están siendo controlados.

### 3.3 Plan Operativo Anual POA

La institucion cumplió en un nivel del 97,5% con las actividades programadas en el POA 2017, así mismo para la vigencia 2018 ya se encuentran subidas evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades del POA para el 1er trimestre.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTA D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

### AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CAMPESTRE MONTEVERDE I.E.D

Fecha Elaboración: 17 de agosto  
de 2018

Página: 5 de 7

#### 4. INFORMACION Y COMUNICACION

Se cumple a través de publicaciones en carteleras de las actividades que realiza la IED, al igual que información a través de circulares y reuniones a padres de familia donde se informa a la comunidad aquellas situaciones académicas y administrativas en las cuales tiene injerencia la comunidad.

Respecto a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, la IED, aplicó en el proceso de contratación de la actual vigencia el procedimiento establecido en la norma en mención en cuanto a su divulgación, la institución así mismo ha subido al SECOP la contratación a la fecha.

En la institución se tiene una comunicación efectiva entre el rector los funcionarios tanto administrativos como docentes, lo que ha permitido mejorar los procesos que se cumplen y sus resultados, a través del seguimiento a la gestión y que a la vez garantiza el fomento de la cultura del autocontrol. Los funcionarios manifestaron el compromiso a la gestión adelantada por el rector de la institución y su equipo directivo.

#### 5. MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA

La institución no cuenta con mecanismos adecuados de control en cuanto a los procesos presupuestales, de tesorería y contratación los cuales se ven reflejados en la efectividad de los controles.

#### 6. CONTROL INTERNO MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

MIPG promueve el mejoramiento continuo de la entidad, razón por la cual ésta debe establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que todas las dimensiones de MIPG cumplan su propósito, en tal razón al articularlo con la institución auditada y con la evaluación de control interno:

- Se debe definir una política ambiental y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en el mapa de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales.
- Para MIPG es importante que la entidad conozca de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si generan los efectos deseados para los actores involucrados; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.
- A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno:



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

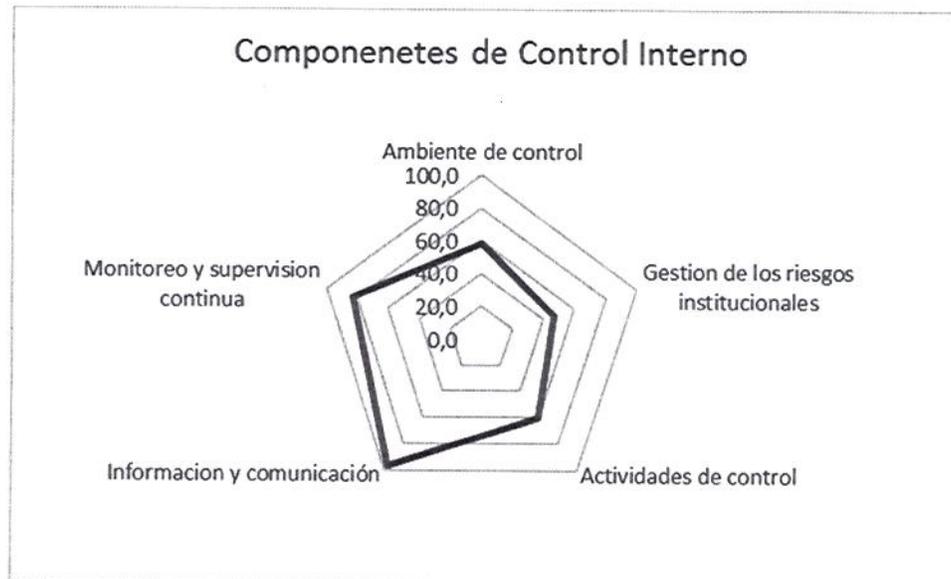
## INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

### AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CAMPESTRE MONTEVERDE I.E.D

Fecha Elaboración: 17 de agosto  
de 2018

Página: 6 de 7

#### Componentes de Control Interno



#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda mantener el archivo documental organizado, foliado y verificar las responsabilidades para su asignación.
- Se deben adjuntar al comprobante de egreso todos los soportes que exige la ley
- Se debe cumplir con todo lo establecido en el manual de contratación de colegio el cual fue aprobado mediante acuerdo de abril de 2017, en cuanto número de cotizaciones a exigir, soportes de antecedentes RUT RIT y seguridad social
- De igual manera se recomienda elaborar y mantener un kardex actualizado de los inventarios de consumo - consumo.
- Se debe diligenciar el formato de salidas de almacén de todos los elementos que se destinen a otras dependencias o sean para consumo de la entidad y deben ir firmados por el Auxiliar de almacén, la persona que recibe y aprobadas por el rector.

#### CONCLUSION

Se concluye que el colegio administra los recursos del FSE en pro de la comunidad educativa con los resultados reflejados en el presente informe. Se evidenció disposición y trabajo permanente entre el rector y su equipo administrativo, los cuales mostraron receptividad frente al proceso de auditoría entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

2



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

### AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CAMPESTRE MONTEVERDE I.E.D

Fecha Elaboración: 17 de agosto  
de 2018

Página: 7 de 7

Igualmente es conveniente la implementación de mecanismos de control que se encuentran asociados a las actividades ejecutadas al interior del colegio, y ejercer verificación y seguimiento al cumplimiento de lo planeado. Esto permite minimizar los posibles riesgos que se pueden presentar en el desarrollo normal de sus actividades y garantizar el logro de las metas propuestas. Con respecto a los puntos **1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 2.1.1** de este informe, la institución requiere iniciar plan de mejoramiento, al cual se le hará visita de seguimiento en un término no mayor a 3 meses.

Se adjunta anexo con los soportes faltante de la muestra auditada de las vigencias 2017 y 2018.



**FEDERICO LEOPOLDO MOLINA ORTIZ**  
Profesional Oficina de Control Interno

**OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO**  
Jefe Oficina de Control Interno